

4

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
COMPROBANTE DE PAGO N° 1114

Fecha: 18/06/2026

Asiento N° 2826

Compromiso N° 835

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH**

USD 160.00

LA SUMA DE: **CIENTO SESENTA Dolares 00/100 Ctvs**

PUYO, 18 de Junio del 2026

DETALLE DEL COMPROBANTE:

LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH .- Pago de Viáticos, dando cumplimiento con las actividades planificadas en la "Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible: Orígenes Ecuador 2026" a desarrollarse en la ciudad de Quito, los días 21, 22 y 23 de mayo-2026.

Usuario: AMAYRA

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 171560	LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH	160.00

TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD 160.00

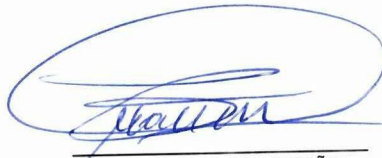
APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.33.03.001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	160.00	
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	160.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		160.00
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		160.00
SUMAN o PASAN USD		320.00	320.00

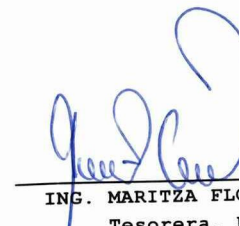
APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
04.02.F602.619.730303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS I		160.00	160.00
TOTAL GASTOS USD	0.00	160.00	160.00


MGS. LUIS LASCANO
Director Administrativo


LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Directora Financiera. E


ING. JESSIE RIVADENEIRA
Jefe De Contabilidad. S


ING. MARITZA FLOR
Tesorera. S

18/06/2026 15:07

Página 1/1

9009 359
18/06/2026

Orden de Pago Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2026-1641-GOP

Puyo, 18 de junio de 2026

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: Orden de pago a favor de Lozada Ronquillo Lorena Elizabeth

De mi consideración:

De conformidad al Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-5715-SOLOP, de fecha 18 de junio de 2026, proceder conforme a la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2026-0824-R, de fecha 5 de junio de 2026 y la normativa legal vigente y en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo a lo establecido en la Resolución, considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo al trámite **"PAGO DE VIÁTICOS A LA CIUDAD DE QUITO, LOS DÍAS 21 AL 23 DE MAYO DEL 2026, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPEN EN LA CUMBRE LATINOAMERICANA DEL CAFÉ SOSTENIBLE"**, en concordancia a las disposiciones legales, me permito autorizar se proceda con el pago a favor de **LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH**, por el valor de **\$ 160,00 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-FINANCIERO-2026-5715-SOLOP

Anexos:

- solicitud_orden_de_pago_nro._gadppz-financiero-2026-5715-solop.pdf

Copia:

Sra. Pamela Brigitte Mesías Valle - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Pamela Brigitte Mesías Valle - Asistente Administrativo 1



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Compromiso No: 835

Certificación No: 759

Transacción No: 5865

Fecha: 16/06/2026

Proveedor: LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH

Identificación: Cédula 1803997756

Programa: 04 FUNCION SERVICIOS ECONOMICO Y PRODUCTIVO

SubPrograma: 02 ECONOMICO PRODUCTIVO

Proyecto: F602 DESARROLLO PRODUCTIVO

Actividad: 619 CADENA DEL CAFE Y CACAO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO 22344-M		20/05/2026	580.00	DDS
MEMORANDO 22408-M		28/05/2026	160.00	

DETALLE:

LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH .- Pago de Viáticos, dando cumplimiento con las actividades planificadas en la "Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible: Orígenes Ecuador 2026" a desarrollarse en la ciudad de Quito, los días 21, 22 y 23 de mayo-2026

MCASTILL

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
04.02.F602.619.730303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN	211.10	1,277.10
Total =>	211.10	1,277.10

160.00



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MONICA YADIRA
CASTILLO GARCIA

JEFE DE PRESUPUESTO
Ing. Mónica Castillo G.



ESTADO DE TRANSFERENCIA

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS
Identificación Beneficiario: 1803997756

Fecha Inicio: 18/06/2026
Fecha Fin: 22/06/2026

Cuenta Ordenante: 1210014

# Ref. BCE	# Cuenta Ordenante	Institucion Ordenante	Institucion Financiera	# Cuenta Beneficiario	Monto	Identificador del Beneficiario	Nombre del Beneficiario	Tipo de Cuenta del Beneficiario	Fecha del Proceso de la EFI	Estado	Observación
22435862	1210014	GAD PROV PASTAZA	COOP. AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA	171560	160.00	1803997756	LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZAB	02	18/06/2026 19:20:51	AFECTADA	OPI ACREDITADA
Monto Total:					160.00	Total Número de Registros:					
						1					

DIRECCION FINANCIERA			
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO Y PAGADO			
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD			
PROVEEDOR	LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH		TIPO DE ADQUISICION
CONCEPTO	LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH .- Pago de Viáticos, dando cumplimiento con las actividades planificadas en la "Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible: Orígenes Ecuador 2026" a desarrollarse en la ciudad de Quito, los días 21, 22 y 23 de mayo-2026		BIENES SERVICIO
FECHA DE FACTURAS			*
VALOR INCLUIDO IVA	USD 160,00		
TIPO DE PROCESO	INFIMA CUANTIA		APLICA
		PROVEEDORES	NO
1	Requerimiento	*	
2	Certificacion Presupuestaria	*	
3	Autorizacion de la Maxima Autoridad	*	
4	Certificacion POA N° 109-DDS-AB-2026	*	
5	Solicitud de Autirizacion para cumplimiento de Servicios Institucionales N° 514	*	
6	Informe de Servicios Institucionales N° 489	*	
7	Calculo de Viaticos dentro del Pais	*	
8	Liquidacion de Viaticos	*	
9	Informe de Actividades		-
10	Facturas/Nota de Venta	*	
11	Validacion de la Factura/Nota de Venta	*	
12	Salvo Conducto	*	
13	Orden de Movilizacion	*	
14	Solicitud y orden de pago	*	
15	Existe Convenio/Contrato		-
OBSERVACIONES:		FECHA DE APROBACION 17/6/2026	
Revisado por:  Manuel Chicaiza CONTADOR 1  Jessie Rivadeneira JEFE DE CONTABILIDAD  Maritza Flores Tesorera			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

INFORME DE LA COMISION N° 489

Funcionario: LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH ✓
Cargo: ANALISTA DE DESARR.PRODUC 1 ✓
Unidad Administrativa: DESARROLLO SUSTENTABLE ✓
En las Provincia(s): PICHINCHA
Lugar(es) Comisión: QUITO (CC Y CP),
Fecha de Salida: 21/05/2026 ✓
Fecha de Retorno: 23/05/2026 ✓
Días Comisión: 2

Fecha: 26/05/2026

Cédula: 1803997756

Hora de Salida: 02:00

Hora de Retorno: 17:00

Horas Comisión: 15:00

Transporte: 0

Ruta: TERRESTRE

Aprobado Por:

LIQUIDACION N° 449

Funcionario: LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH
Provincia(s): PICHINCHA
Fecha de Salida: 21/05/2026
Fecha de Retorno: 23/05/2026
Días Comisión: 2

Fecha: 28/05/2026

Cédula: 1803997756

Hora de Salida: 02:00

Hora de Retorno: 17:00

Horas Comisión: 15:00

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO ✓

Detalle:

SE DESARROLLO A ENTERA SATISFACCION LA PARTICIPACION EN LA CUMBRE LATINOAMERICANA DEL CAFE SOSTENIBLE ORIGENES ECUADOR2026, CON STAND PROVINCIAL DE PASTAZA, EN LA CIUDAD DE QUITO, LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE MAYO 2026

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
21/05/2026	2	15:00	☒	QUITO (CC Y CP)	ZONA B	160.00
				DETALLE		
				SUBSISTENCIA AL INTERIOR		0.00
				VIATICOS AL INTERIOR		160.00
				TOTAL DETALLE		160.00
				VALORES A PAGAR		
				SUBSISTENCIA AL INTERIOR		0.00
				VIATICOS AL INTERIOR		160.00
				TOTAL VALORES A PAGAR		160.00
				VALOR SIN JUSTIFICAR (30%)		48.00
				VALOR JUSTIFICADO (70%)		112.00
				OTROS GASTOS		0.00
				TOTAL		160.00
				ANTICIPO		0.00
				VALOR A PAGAR:		160.00 ✓
				Documentos de Respaldo (justificar el 70%)		112.00
Tipo Documento	# Documento		Proveedor		Fecha	Valor
FACTURA	12383		RAFAEL MORA.- ALIMENTACION		21/05/2026	10.50 ✓
FACTURA	12382		RAFAEL MORA.- ALIMENTACION		21/05/2026	18.00 ✓
FACTURA	342		FRANCISCO GALLARDO.- HOSPEDAJE		22/05/2026	55.75 ✓
FACTURA	13522		LI XIAOWEN.- ALIMENTACION		22/05/2026	27.75 ✓

CONTABILIDAD
Elaborado

CONTADOR GENERAL
Revisado

836

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION N° 514

Fecha: 20/05/2026

Cédula: 1803997756

Funcionario: LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH

Cargo: ANALISTA DE DESARR.PRODUC 1

Unidad Administrativa: DESARROLLO SUSTENTABLE

Provincia(s): PICHINCHA

Lugar(es) Comisión: QUITO (CC Y CP)

Fecha de Salida: 21/05/2026

Fecha de Retorno: 23/05/2026

Días Comisión: 2

Transporte: TERRESTRE

Ruta: PUYO-QUITO

Transporte: TERRESTRE

Ruta: QUITO-PUYO

Aprobado Por:

Hora de Salida: 02:00

Hora de Retorno: 17:00

Horas Comisión: 15:00

CALCULO DE VIATICOS N° 436

Fecha: 28/05/2026

Cédula: 1803997756

Funcionario: LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH

Provincia(s): PICHINCHA

Fecha de Salida: 21/05/2026

Fecha de Retorno: 23/05/2026

Días Comisión: 2

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO

Detalle:

Hora de Salida: 02:00

Hora de Retorno: 15:00

Horas Comisión: 15:00

PARTICIPACION EN LA CUMBRE LATINOAMERICANA DEL CAFE SOSTENIBLE ORIGENES ECUADOR2026, CON STAND PROVINCIAL DE PASTAZA, EN LA CIUDAD DE QUITO, LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE MAYO 2026

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
21/05/2026	2					
DETALLE						
				SUBSISTENCIA AL INTERIOR		0.00
				VIATICOS AL INTERIOR		160.00
				SUBTOTAL:		160.00
				FONDO A LIQUIDAR:		
				TOTAL:		160.00
				ANTICIPO:		0.00
				SALDO:		160.00


CONTABILIDAD
Elaborado


CONTADOR GENERAL
Revisado

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2026-06-16 14:49:35 (GMT-5)

Generado por: Mónica Yadira Castillo García

Información del Documento			
No. Documento:	GADPPZ-DDS-2026-22408-M	Doc. Referencia:	GADPPZ-CAD-CULT-TRA-DD-2026-1228-M
De:	Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	Para:	Sr. Ing. Gabriel Alejandro Sosa Espinel, Director Financiero, Subrogante, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Asunto:	Solicitud de pago de viáticos y subsistencias por comisión de servicios en la ciudad de Quito a Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible 2026 (21 al 23 de mayo de 2026)	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2026-05-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2026-05-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Contabilidad	Manuel Mecias Chicaiza Bonilla (GADPPZ)	2026-06-16 14:17:00 (GMT-5)	Reasignar	Mónica Yadira Castillo García (GADPPZ)	19	
Dirección Financiera	Livia Marilu Ordoñez Paredes (GADPPZ)	2026-06-09 09:16:30 (GMT-5)	Reasignar	Manuel Mecias Chicaiza Bonilla (GADPPZ)	12	Efectuar el control previo de acuerdo a lo que determina la ley, según solicitud de pago de viáticos y subsistencias por comisión de servicios en la ciudad de Quito a Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible 2026 (21 al 23 de mayo de 2026)
Dirección de Desarrollo Sustentable	Edwing Patricio García Manzano (GADPPZ)	2026-06-08 10:02:33 (GMT-5)	Reasignar	Livia Marilu Ordoñez Paredes (GADPPZ)	11	Estimada Directora, una vez que se han subsanado las observaciones, se adjunta documento oficializado por la máxima autoridad encargada y se solicita comedidamente la continuidad de trámite para pago de viáticos, Gracias
Dirección de Desarrollo Sustentable	Edwing Patricio García Manzano (GADPPZ)	2026-06-08 10:00:06 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		11	 Se recuperó el documento desde Reasignación
Cadena de Cultivos Tradicionales - DDS	Lorena Elizabeth Lozada Ronquillo (GADPPZ)	2026-06-08 08:55:00 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		11	memorando_0001.pdf
Cadena de Cultivos Tradicionales - DDS	Lorena Elizabeth Lozada Ronquillo (GADPPZ)	2026-05-29 08:27:21 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Edwing Patricio García Manzano (GADPPZ)	1	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADPPZ-CAD-CULT-TRA-DD-2026-1231-M
Cadena de Cultivos Tradicionales - DDS	Lorena Elizabeth Lozada Ronquillo (GADPPZ)	2026-05-29 08:25:10 (GMT-5)	Responder		1	
Dirección de Desarrollo Sustentable	Edwing Patricio García Manzano (GADPPZ)	2026-05-29 08:04:31 (GMT-5)	Reasignar	Lorena Elizabeth Lozada Ronquillo (GADPPZ)	1	PARA CORRECCIONES PERTINENTES EN BASE A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, GRACIAS
Dirección Financiera	Gabriel Alejandro Sosa Espinel (GADPPZ)	2026-05-28 17:23:30 (GMT-5)	Reasignar	Edwing Patricio García Manzano (GADPPZ)	0	DEVOLUCIÓN DE PROCESO: De acuerdo al Memorando GADPPZ-DATH-2026-18690-M, considerar lo que indica en las RECOMENDACIONES en el párrafo 2 y 3.
Jefatura de Presupuesto	Mónica Yadira Castillo García (GADPPZ)	2026-05-28 16:35:46 (GMT-5)	Reasignar	Gabriel Alejandro Sosa Espinel (GADPPZ)	0	DEVOLUCIÓN DE PROCESO: De acuerdo al Memorando GADPPZ-DATH-2026-18690-M, considerar lo que indica en las RECOMENDACIONES en el párrafo 2 y 3.
Jefatura de Presupuesto	Jorge Marcelo Cueva Romero (GADPPZ)	2026-05-28 16:29:59 (GMT-5)	Reasignar	Mónica Yadira Castillo García (GADPPZ)	0	
Jefatura de Presupuesto	Mónica Yadira Castillo García (GADPPZ)	2026-05-28 15:56:36 (GMT-5)	Reasignar	Jorge Marcelo Cueva Romero (GADPPZ)	0	Favor proceder según normativa legal vigente, y control previo respectivo
Dirección Financiera	Gabriel Alejandro Sosa Espinel (GADPPZ)	2026-05-28 11:50:40 (GMT-5)	Reasignar	Mónica Yadira Castillo García (GADPPZ)	0	Favor proceder según normativa legal vigente, y control previo respectivo
Dirección de Desarrollo Sustentable	Edwing Patricio García Manzano (GADPPZ)	2026-05-28 11:03:25 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Dirección de Desarrollo Sustentable	Edwing Patricio García Manzano (GADPPZ)	2026-05-28 11:03:25 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección de Desarrollo Sustentable	Edwing Patricio García Manzano (GADPPZ)	2026-05-28 11:03:10 (GMT-5)	Registro	Gabriel Alejandro Sosa Espinel (GADPPZ)	0	

Memorando Nro. GADPPZ-DDS-EPGM-01-2026

Puyo, 20 de mayo de 2026

PARA: Sra. Lcda. Lineth Rosenda Calapucha Cerda
Prefecta de la Provincia de Pastaza, Subrogante

ASUNTO: Justificación Técnica Extraordinaria para autorización excepcional de pago de viáticos correspondiente pernoctación de los días 21 y 22, y el retorno de actividades el 23 de mayo de 2026

Estimada Sra. Prefecta, en atención al documento **Memorando N° GADPPZ-DDS-LL-001-2026** y en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-DATH-2026-18687-M, de fecha 19 de mayo de 2026, mediante el cual la Jefatura de Talento Humano remite el informe técnico No.0406-GADPPZ-DATH-GA-2026, de factibilidad para la autorización de participación en la **"Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible: Orígenes Ecuador 2026"**, organizada por el Congope a desarrollarse los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026, en la ciudad de Quito.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del referido informe técnico, correspondiente a las recomendaciones emitidas por la Jefatura de Talento Humano, se recomienda:

1. **"Se recomienda AUTORIZAR la Comisión de Servicios con remuneración a los servidores de la Dirección de Desarrollo Sustentable (servidores Ing. Alexis Fernández, Subdirector de Desarrollo Sustentable, e Ing. Lorena Lozada Analista de Desarrollo Productivo 1) y la autorización pertinente para el chofer asignado hacia la ciudad de Quito, los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026.**
2. **De requerirse el pago de viáticos para el día sábado 23 de mayo de 2026 (sábado), se recomienda emitir la autorización excepcional amparada en el Art. 12 de la Norma Técnica para el Pago de Viáticos, disponiendo a la Dirección requirente adjuntar la respectiva justificación técnica extraordinaria y que sea aprobada por la Máxima Autoridad, conforme norma técnica vigente.**
3. **Una vez cuenten con la referida autorización de la Máxima Autoridad, el área requirente tramitará el pago de viáticos y subsistencias conforme al reglamento interno vigente, observando los plazos de entrega de los informes de descargo correspondientes"**

Antes expresado, y en atención a lo dispuesto en los numerales 1, 2 y 3 de las recomendaciones antes citadas, se adjunta la respectiva Justificación Técnica Extraordinaria para el reconocimiento excepcional del viático correspondiente al día sábado 23 de mayo de 2026, sustentada en la agenda oficial de actividades programada por el CONGOPE dentro de la "Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible: Orígenes Ecuador 2026", misma que contempló actividades institucionales que se desarrollarán en base a la siguiente a la agenda detallada a continuación:

Jeineth Rosenda
E. 2026



JUEVES 21 DE MAYO DE 2026

HORA	ACTIVIDAD
03:00-08:00	Salida de Hangares hacia la ciudad de Quito
08:30-09:00	Registro
09:00-09:30	Ceremonia oficial de apertura
09:30-10:00	Conferencia Magistral Inaugural
COFFEE BREAK	
PILAR AMBIENTAL	
10:30-11:00	PANELISTA 1 Agricultura climáticamente inteligente en café: adaptación real al cambio climático
11:00-11:30	PANELISTA 2 Huella de carbono en café: medición, reducción y oportunidades de Mercado
11:30-12:00	PANELISTA 3 Deforestación, EUDR y trazabilidad: ¿está preparada Latinoamérica?
12:00-12:30	PANELISTA 4 Economía circular en la cadena de valor del café: del residuo al recurso
12:30-13:00	PANELISTA 5 Evaluación de ciclo de vida (LCA): herramienta estratégica para empresas cafeteras
ALMUERZO	
PILAR SOCIAL	
14:00-14:30	PANELISTA 1 Desigualdad económica en la caficultura latinoamericana: quién captura el valor
14:30-15:00	PANELISTA 2 Género y liderazgo en el sector cafetero: más allá del discurso
15:00-15:30	PANELISTA 3 Juventud rural y relevo generacional en la caficultura
15:30-16:00	PANELISTA 4 Trabajo digno, debida diligencia y nuevas exigencias internacionales
16:00-16:30	PANELISTA 5 Contexto histórico, poder y colonialismo en la cadena global del café
16:30-18:00	Charla magistral
Justificación de Pernoctar 20:00	<i>Los servidores Ing. Alexis Fernández, Ing. Lorena Lozada y el Sr. Luis Carvajal en calidad de conductor brindarán soporte institucional durante toda la jornada, desde las 03h00 hasta las 18:00 en el marco de las acciones programadas del evento.</i> <i>En tal virtud, de la distancia existente entre la ciudad de Puyo y la ciudad de Quito, así como la complejidad de los desplazamientos en horarios extendidos, se justifica la necesidad de pernoctar en la provincia de Pichincha, con el fin de garantizar la continuidad y cumplimiento oportuno de las actividades institucionales planificadas.</i> <i>En este sentido, la permanencia en la ciudad de Quito permitirá que el viernes 22 de mayo de 2026, se dé cumplimiento integral a la agenda de actividades establecida por los organizadores.</i>

VIERNES 22 DE MAYO DE 2026

HORA	ACTIVIDAD
08:30-09:00	Conferencia Magistral
COFFEE BREAK	
10:30-11:00	PANELISTA 1 Digitalización en finca: agricultura de precisión y toma de decisiones basada en datos
11:00-11:30	PANELISTA 2 Trazabilidad digital y blockchain en café: del productor al consumidor
11:30-12:00	PANELISTA 3 Innovación en procesamiento postcosecha: ciencia aplicada al valor agregado
12:00-12:30	PANELISTA 4 Tecnología en tostión y eficiencia energética: reducción de huella en etapa industrial
12:30-13:00	PANELISTA 5 Inteligencia artificial y mercados: predicción de demanda, precio y tendencias
ALMUERZO	
Pilar Económico	
14:00-14:30	PANELISTA 1 Costo real de producción vs precio internacional: ¿es viable la caficultura?



14:30- 15:00	PANELISTA 2 ¿Quién debe pagar por la sostenibilidad? Distribución de valor en la cadena
15:00- 15:30	PANELISTA 3 Finanzas verdes y acceso a crédito
15:30- 16:00	PANELISTA 4 Modelos de negocio innovadores en café: integración vertical y valor agregado
16:00- 16:30	PANELISTA 5 Gobernanza regional y políticas públicas para la sostenibilidad cafetera
16:30-18:00	COFFEE BREAK
Justificación de Pernoctar 20:00	<i>Los servidores Ing. Alexis Fernández, Ing. Lorena Lozada y el Sr. Luis Carvajal en calidad de conductor brindarán soporte institucional durante toda la jornada, desde las 08:30 hasta las 18:00 en el marco de las acciones programadas del evento.</i> <i>En tal virtud, de la distancia existente entre la ciudad de Puyo y la ciudad de Quito, así como la complejidad de los desplazamientos en horarios extendidos, se justifica la necesidad de pernoctar en la provincia de Pichincha, con el fin de garantizar la continuidad y cumplimiento oportuno de las actividades institucionales planificadas.</i> <i>En este sentido, la permanencia en la ciudad de Quito permitirá que el sábado 23 de mayo de 2026, se dé cumplimiento integral a la agenda de actividades establecida por los organizadores.</i>

SÁBADO 23 DE MAYO DE 2026	
HORA	ACTIVIDAD
08:00- 10:00	Conferencia Magistral Inaugural Capital humano y relevo generacional en el café latinoamericano
COFFEE BREAK	
PILAR AMBIENTAL	
10:30- 11:00	PANELISTA 1 EUDR y nuevas regulaciones globales: impacto real para América Latina
11:00- 11:30	PANELISTA 2 Debida diligencia en derechos humanos y laborales en la cadena del café
11:30- 12:00	PANELISTA 3 Normas voluntarias de sostenibilidad (VSS): ¿siguen siendo relevantes?
12:00- 12:30	PANELISTA 4 Gobernanza territorial del café: articulación público privada
12:30- 13:00	PANELISTA 5 Transparencia, reportes ESG y reputación corporativa en el sector cafetero
ALMUERZO	
PILAR SOCIAL	
14:00- 14:30	PANELISTA 1 Finanzas verdes aplicadas al café: oportunidades y barreras
14:30- 15:00	PANELISTA 2 Fondos de impacto y blended finance en cadenas agrícolas
15:00- 20:00	RETORNO A LA CIUDAD DE PUYO

Ante lo manifestado, estimada Señora Prefecta es importante recalcar que la presencia de la delegación de los funcionarios de Desarrollo Sustentable de la Prefectura de Pastaza durante los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026 será necesaria a lo largo de toda la programación del evento, por cuanto este constituirá un espacio de articulación técnica, comercial e institucional orientado al fortalecimiento de la cadena de valor del café, en este contexto, la participación institucional permitirá promover y visibilizar el potencial cafetalero de la provincia de Pastaza en la ciudad de Quito con el emprendimiento de la actividad que guarda relación directa con las competencias institucionales en materia de fomento productivo y desarrollo económico provincial.

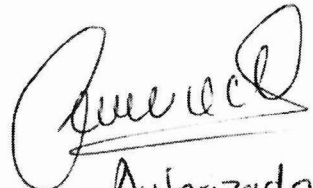
Asimismo, considerando que las acciones implementadas por los organizadores se extenderán hasta el día sábado 23 de mayo de 2026, por ende, será necesario que los funcionarios Alexis Fernández, Lorena Lozada y Luis Carvajal, pernocten en la ciudad de Quito durante las noches de los días 21 y 22, y su retorno el 23 de mayo de 2026, esto con el

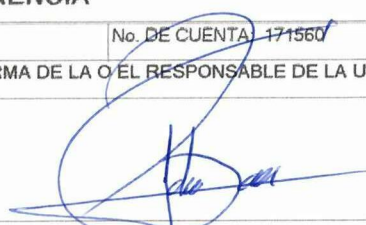


GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añono

Atentamente


ARQ. Patricio García
Director de Desarrollo Sustentable


Autorizado.

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	
514						20/05/2026	
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACION	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR				PUESTO QUE OCUPA			
LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH				ANALISTA DE DESARR.PRODUC 1			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR			
QUITO (CC Y CP) - PICHINCHA				DESARROLLO SUSTENTABLE			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
21/05/2026		02:00		23/05/2026		17:00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:							
LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH							
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
PARTICIPACION EN LA CUMBRE LATINOAMERICANA DEL CAFE SOSTENIBLE ORIGENES ECUADOR2026, CON STAND PROVINCIAL DE PASTAZA, EN LA CIUDAD DE QUITO, LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE MAYO 2026							
OBSERVACIONES							
Autorización por parte del funcionario a la Dirección Financiera a que le descuenta de la siguiente remuneración en caso de no justificar debidamente el anticipo de Viáticos							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE		PUYO-QUITO	21/05/2026	02:00	21/05/2026	07:00	
TERRESTRE		QUITO-PUYO	23/05/2026	17:00	23/05/2026	23:00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: COOP. PEQ EMPRESA		TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 171560			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
							
LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH				GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes . El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional			
							
GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO							

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Solicitud: 514 Informe: 489						FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 26/05/2026	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH					PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA DE DESARR.PRODUC 1		
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO (CC Y CP) - PICHINCHA					NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DESARROLLO SUSTENTABLE		
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH							
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS							
SE DESARROLLO A ENTERA SATISFACCION LA PARTICIPACION EN LA CUMBRE LATINOAMERICANA DEL CAFE SOSTENIBLE ORIGENES ECUADOR2026, CON STAND PROVINCIAL DE PASTAZA, EN LA CIUDAD DE QUITO, LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE MAYO 2026							
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA				
FECHA dd-mmm-aaaa	21/05/2026	23/05/2026					
HORA hh:mm	2:00	17:00					
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	ROUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE		PUYO-QUITO	21/05/2026	02:00	21/05/2026	07:00	
TERRESTRE		QUITO-PUYO	23/05/2026	17:00	23/05/2026	23:00	
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.							
OBSERVACIONES							
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH						NOTA	
FIRMAS DE APROBACION							
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 				FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD 			
GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO				GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO			



Fecha: Pao Pao
Recibido: Pao Pao
Número: 12106 Hora: 12:06

Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2026-22408-M

Puyo, 28 de mayo de 2026

PARA: Sr. Ing. Gabriel Alejandro Sosa Espinel
Director Financiero, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de pago de viáticos y subsistencias por comisión de servicios en la ciudad de Quito â Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible 2026 (21 al 23 de mayo de 2026)

De mi consideración:

Estimado sr Director (s) por medio del presente, me permito remitir a usted la documentación habilitante, con la finalidad de solicitar a quien corresponda se gestione el pago de viáticos y subsistencias en el interior, correspondientes a la movilización y permanencia en la ciudad de Quito durante los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026.

Durante las fechas indicadas, se cumplieron las actividades programadas en el marco de la “**Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible: Orígenes Ecuador 2026**”, a favor del siguiente personal:

- Ing. Alexis Fernández
- Srta. Lorena Lozada
- Sr. Luis Carvajal (chofer)

En virtud de lo expuesto, solicito se sirva disponer a quien corresponda realizar las acciones administrativas, financieras y presupuestarias pertinentes, a fin de proceder con la cancelación de los valores correspondientes, conforme a la normativa vigente.

CAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Unidad Ejecutiva
Fecha: 28 Mayo 2026

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Unidad Ejecutiva
Fecha: 28 Mayo 2026

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edwing Patricio García Manzano

DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Referencias:

- GADPPZ-CAD-CULT-TRA-DD-2026-1228-M

Anexos:

- nota_conpectual_café_sostenible_-_orígenes_ecuador_2026.pdf
- informe-tecnico_nro._0406-_gadppz_-dath-ga-2026-signed-signed-signed.pdf
- latinoamericana_delcafe_sostenible_origenes_ecuador_2026-signed0341682001779123821-signed-signed.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dath-2026-18687-m.pdf
- 109_-_cert-poa-cafe_y_cacao-signed.pdf
- o_para_cumbre_latinoamericana_delcafe_sostenible_origenes_ecuador_2026-signed0341682001779123821.pdf
- 42281-e.pdf



El Gobierno del Azuay

Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2026-22408-M

Puyo, 28 de mayo de 2026

- alejandro_carvajal0771880001779983724.pdf
- alexis_fernandez.pdf
- lorena_lozada0112666001779983751.pdf

Copia:

Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sra. Ing. Lorena Elizabeth Lozada Ronquillo - **Analista de Desarrollo Productivo 1** /



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**EDWING PATRICIO
GARCIA MANZANO**

Memorando Nro. GADPPZ-DATH-2026-18690-M

Puyo, 20 de mayo de 2026

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: RESPUESTA / AUTORIZACION - PARTICIPACIÓN EN LA CUMBRE LATINOAMERICANA DEL CAFÉ SOSTENIBLE: ORÍGENES ECUADOR 2026, ORGANIZADA POR EL CONGOPE, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE MAYO DE 2026, EN LA CIUDAD DE QUITO

En atención al Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2026-22312-M , mediante el cual se solicita la autorización para el traslado y participación de los técnicos de su Dirección en la "Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible: Orígenes Ecuador 2026" a desarrollarse en la ciudad de Quito, me permito informar que la Sra. Lcda. Lineth Rosenda Calapucha Cerda, Prefecta de la Provincia de Pastaza (Subrogante) , ha emitido la respectiva autorización señalando: "*Autorizado, realizar el trámite administrativo correspondiente conforme normativa legal vigente*".

Para la debida ejecución de esta comisión, y en base al **INFORME TÉCNICO N° 0406 -GADPPZ-DATH-GA-2026** remitido mediante Memorando Nro. GADPPZ- DATH -2026-18687-M, comunico a usted las conclusiones y recomendaciones de carácter obligatorio que rigen el traslado del Ing. Alexis Fernández, la Ing. Lorena Lozada y el señor conductor asignado para los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026:

Conclusiones

- Se autoriza conceder la Comisión de Servicios con Remuneración para los servidores al amparo del Art. 30 de la LOSEP, y del Art. 50, y 208 de su respectivo Reglamento, para los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026:
- Es legalmente procedente la emisión de la orden de movilización y asignación de viáticos para el chofer designado bajo el Código del Trabajo.
- El pago de las obligaciones económicas derivadas de este traslado queda estrictamente condicionado a la disponibilidad en la partida presupuestaria correspondiente.
- Existe una **prohibición normativa general para generar pago de viáticos el día sábado 23 de mayo del 2026**

Directrices y Recomendaciones para la Dirección Requirente

- Su Dirección deberá realizar el tramite pertinente para el traslado y pago de obligaciones economicas para los días referidos conforme normativa.
- Al requerirse el **pago de viáticos para el día sábado 23 de mayo de 2026**, tanto para los servidores como para el trabajador de Código de Trabajo, corresponde a su Dirección adjuntar la respectiva justificación técnica extraordinaria. Su habilitación depende única y exclusivamente de esta justificación y de la posterior autorización excepcional, por escrito, de la Máxima Autoridad.
- Una vez se cuente con la referida autorización excepcional aprobada por la Máxima Autoridad para el día 23 de mayo del 2026, su área tramitará el pago de viáticos y subsistencias conforme al reglamento interno vigente, para ese día puntual



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añono

Memorando Nro. GADPPZ-DATH-2026-18690-M

Puyo, 20 de mayo de 2026

- Se recuerda que se deberán observar estrictamente los plazos de entrega de los informes de descargo correspondientes tras la finalización de la comisión.

Particular que comunico para los fines pertinentes y el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Willan Gabriel Villarroel Paredes

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Referencias:

- GADPPZ-DATH-2026-18687-M

Anexos:

- latinoamericana_delcafe_sostenible_origenes_ecuador_2026-signed0341682001779123821-signed-signed.pdf
- nota_conceptual_café_sostenible_-_orígenes_ecuador_2026.pdf
- 42281-e.pdf
- o_para_cumbre_latinoamericana_delcafe_sostenible_origenes_ecuador_2026-signed0341682001779123821.pdf
- informe-tecnico_nro._0406-_gadppz_-dath-ga-2026-signed-signed-signed.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dath-2026-18687-m.pdf

Copia:

Sr. Ing. Gabriel Alejandro Sosa Espinel - **Director Financiero, Subrogante** / Sr. Ing. Paul Henry Leon Loza - **Jefe de Talento Humano (E)** / Sr. Lcdo. Joe Cristian Duran Naula - **Analista de Talento Humano 1** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Psic. Ind. John Andrés Rivadencira Villamarin - **Analista de Talento Humano 1**

Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2026-22312-M

Puyo, 18 de mayo de 2026

PARA: Sra. Lcda. Lineth Rosenda Calapucha Cerda
Prefecta de la Provincia de Pastaza, Subrogante

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA CUMBRE LATINOAMERICANA DEL CAFÉ SOSTENIBLE: ORÍGENES ECUADOR 2026, ORGANIZADA POR EL CONGOPE, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE MAYO DE 2026, EN LA CIUDAD DE QUITO

Estimada señora Prefecta, en atención al documento GADPPZ-RECEPCION-2026-42281-E y al oficio CONGOPE-DE-2026-0154-O, mediante el cual la Mgs. María Fernanda Durán, en calidad de Directora Ejecutiva del CONGOPE, invita a la Prefectura de Pastaza a participar en la “Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible: Orígenes Ecuador 2026”, a desarrollarse en la ciudad de Quito los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026, bajo el lema “Café, territorio y cultura que conectan a Latinoamérica”.

Este encuentro constituye una importante plataforma de articulación regional e internacional orientada al fortalecimiento de la cadena de valor del café, promoviendo el intercambio de conocimientos técnicos, comerciales y culturales entre productores, asociaciones, empresas, instituciones públicas, organismos de cooperación internacional, academia y emprendedores vinculados al sector.

Asimismo, se solicita a cada Gobierno Provincial, en el marco de sus competencias de fomento productivo, coordinar la participación de una empresa o asociación productora de café de su territorio, a fin de que cuente con un stand propio dentro de la feria de la Cumbre. Este espacio representa una valiosa oportunidad para que los productores provinciales exhiban su oferta, fortalezcan su identidad de origen y establezcan vínculos comerciales con actores nacionales e internacionales del sector.

Con lo antes expuesto, remito a usted la propuesta técnica y solicito de la manera más comedida se sirva autorizar el traslado de los técnicos Ing. Alexis Fernández, Lorena Lozada y del señor conductor asignado, hacia la ciudad de Quito, durante los días 21 al 23 de mayo del presente año, con la finalidad de participar en el referido evento en representación de la Prefectura de Pastaza.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edwing Patricio García Manzano
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Referencias:

- GADPPZ-CAD-CULT-TRA-DD-2026-1206-M



GOBIERNO DE
PASTAZA

El Gobierno del Azuero

Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2026-22312-M

Puyo, 18 de mayo de 2026

Anexos:

- nota_conceptual_café_sostenible_-_orígenes_ecuador_2026.pdf
- 42281-e.pdf
- o_para_cumbre_latinoamericana_delcafe_sostenible_origenes_ecuador_2026-signed0341682001779123821.pdf

Copia:

Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - **Secretaría Ejecutiva 2** / Sra. Ing. Lorena Elizabeth Lozada Ronquillo - **Analista de Desarrollo Productivo 1** /

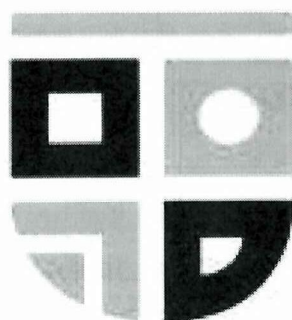


Validar únicamente en FirmasEC.
Firmado electrónicamente por:
**EDWING PATRICIO
GARCIA MANZANO**

"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA"

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
JEFATURA DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

CADENA DE VALOR DE CAFÉ



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añimo



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA FERIA

**CUMBRE LATINOAMERICANA DEL CAFÉ
SOSTENIBLE: ORÍGENES ECUADOR**

"Café, territorio y cultura que conectan a Latinoamérica".

mayo, 2026

1. ANTECEDENTES

La Prefectura de Pastaza en su nueva reestructuración interna del Departamento de Desarrollo Sustentable, ha designado rubros de importancia provincial llamados CADENAS DE VALOR, siendo los cultivos tradicionales como: caña, cacao, café, papa china y los cultivos alternativos como: Guayusa, pitahaya, cítricos, achiote, morete y la Vainilla, siendo esta última de importancia social y económica.

Con fecha 30 de marzo de 2026 ingresa el oficio Nro-CONGOPE -DE-2026-0154-O de fecha, Quito 30 de marzo de 2026, donde Mgs. María Fernanda Durán Terán DIRECTORA EJECUTIVA donde manifiesta en nombre de la Dirección Ejecutiva del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE).

El CONGOPE, en el marco de sus competencias institucionales orientadas al fortalecimiento del fomento productivo territorial y la promoción de cadenas estratégicas sostenibles, ha impulsado de manera sostenida acciones dirigidas a articular a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales con plataformas y espacios de desarrollo económico, comercial y cultural de alcance nacional e internacional. En coherencia con este mandato, y en coordinación con WOLFPACK COFFEE LAB & ROASTERS y diversas organizaciones aliadas, el CONGOPE ha contribuido a la organización de la CUMBRE LATINOAMERICANA DEL CAFÉ SOSTENIBLE: ORÍGENES ECUADOR 2026, como una iniciativa concreta de posicionamiento productivo territorial.

La Cumbre se realizará en la ciudad de Quito los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026, bajo el lema "Café, territorio y cultura que conectan a Latinoamérica". Este encuentro constituye una plataforma de articulación regional e internacional orientada a fortalecer la cadena de valor del café, promoviendo el intercambio de conocimientos

técnicos, comerciales y culturales entre productores, asociaciones, empresas, instituciones públicas, cooperación internacional, academia y emprendedores vinculados al sector. El evento integra dos espacios complementarios: una feria de exposición, concebida como escenario central en el que confluyen productores, tostadores, marcas, proveedores, agroindustria y tecnología para visibilizar la oferta productiva provincial ante asistentes nacionales e internacionales; y un programa técnico y académico, compuesto por conferencias, charlas magistrales y demostraciones orientadas al fortalecimiento de capacidades en procesamiento, calidad, innovación tecnológica, métodos de preparación y tendencias del mercado cafetero internacional.

De acuerdo con la necesidad se ha considerado y planificado el ingreso de los Técnicos del GAD provincial Ing. Lorena Lozada, Ing. Alexis Fernández y el chofer para el traslado del personal institucional .

Asimismo, participará el Sr. Robert Tuqueres con el emprendimiento Robin Coffe en representación de los productores de café de la provincia de Pastaza, mediante la instalación de un stand de exposición en la feria de la CUMBRE LATINOAMERICANA DEL CAFÉ SOSTENIBLE: ORÍGENES ECUADOR "Café, territorio y cultura que conectan a Latinoamérica"

2. JUSTIFICACIÓN

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) estipula en el artículo 41, literal e, estipula: e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental,



riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA, aprobada en mayo de 2018, en el Art. 34. Actividades Agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales. Las entidades nacionales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes, formularan planes, programas y proyectos alineados a los objetivos del Plan Integral para la Amazonia, para:

- Garantizar la soberanía alimentaria
- Incentivar la transición o reconversión hacia sistemas productivos sostenibles.
- Promover la reconversión productiva de acuerdo con la vocación del suelo y al modelo territorial deseado propuesto en el Plan Integral de la Amazonia.

La resolución 088-SG-GADPPZ-2012 contiene los criterios y orientaciones generales para las transferencias de recursos a personas naturales y jurídicas de derecho privado en los programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, apoyo que se realizara por intermedio del Proyecto Fomento de la Actividad Piscícola en la Provincia de Pastaza: Art. 7. - Los programas y proyectos con un modelo de gestión que incluye donaciones o asignaciones no reembolsables se calificarán y autorizarán, verificados los procedimientos generales, solo si cumplen con los siguientes requisitos específicos: a) Capacidad de producir un beneficio directo en la



colectividad, establecido mediante indicadores; b) Correspondencia con la matriz de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; c) Modelo de gestión al que corresponde una estrategia operativa que demanda en forma necesaria donaciones o asignaciones no reembolsables para la solución del problema diagnosticado; d) Relación específica y verificable entre la transferencia y el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto;

e) Informe de evaluación de viabilidad y sostenibilidad y los estudios que los sustentan, producido por la unidad administrativa competente;

f) Haber sido declarado el programa o proyecto de inversión prioritario por el Ejecutivo Provincial, de acuerdo al artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

g) Encontrarse contemplado previamente el programa o proyecto en el Plan Anual de Inversiones, Plan Operativo Anual y en el Presupuesto General de la Institución;

h) Guardar correspondencia y procedencia con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial en lo que corresponde.

Bajo los nuevos lineamientos que ha propuesto la actual administración del consejo provincial existe el direccionamiento a fortalecer el sector productivo basado en las potencialidades presentadas en los diferentes ejes estratégicos que consta dentro del PDYOT, donde se ha identificado diferentes cadenas productivas como el café un cultivo fundamental para Ecuador por su potencial de exportación y producción libre de deforestación. Pero no todos ellos tienen la capacidad de ofrecer al mercado café de especialidad, además que no tienen un adecuado desarrollo de métodos de producción y pos-

cosecha, por lo que este trabajo es necesario integrarlo en las cadenas de valor productivas para facilitar su profesionalización.

3. OBJETIVOS

3.1. General

- Presentar las actividades técnicas desarrolladas durante la participación en la "CUMBRE LATINOAMERICANA DEL CAFÉ SOSTENIBLE: ORÍGENES ECUADOR 2026", así como los resultados obtenidos en representación de la cadena de valor de café de la provincia de Pastaza

3.2. Específicos

- Promocionar la cadena de valor del café de la provincia de Pastaza mediante la participación en espacios de exposición, intercambio comercial y articulación productiva.
- Fortalecer los conocimientos técnicos relacionados con sostenibilidad, innovación, comercialización y tendencias del sector cafetero a través de la participación en conferencias y paneles especializados.
- Impulsar la visibilidad y posicionamiento de los emprendimientos cafetaleros de la provincia ante actores nacionales e internacionales vinculados al sector.
- Generar espacios de articulación institucional y comercial con productores, asociaciones, empresas y organismos relacionados con la cadena de valor del café.
- Brindar acompañamiento técnico al emprendimiento participante de la provincia durante el desarrollo de la feria y actividades programadas.

4. DESARROLLO

En atención a la invitación realizada por el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), mediante Oficio Nro. CONGOPE-DE-2026-0154-O, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza ha considerado pertinente su participación en la "CUMBRE LATINOAMERICANA DEL CAFÉ SOSTENIBLE: ORÍGENES ECUADOR 2026", evento que se desarrollará en la ciudad de Quito en la Universidad Técnica Particular de Loja -UTL, edificio Tenerife, ubicado en la Av.6 de Diciembre N 31-50 los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026.

La participación institucional responde a las competencias del GAD Provincial de Pastaza en materia de fomento productivo, fortalecimiento agropecuario y promoción de cadenas productivas sostenibles, orientadas al desarrollo económico territorial y al fortalecimiento de emprendimientos provinciales vinculados al sector cafetero.

El personal institucional estará integrada por el Ing. Alexis Fernández, quien participará como delegado institucional para el seguimiento y coordinación técnica de la participación provincial durante el desarrollo de la Cumbre.

Asimismo, participará la Ing. Lorena Lozada como técnica institucional, de la cadena de valor de café, con la finalidad de la coordinación del stand provincial, fortalecer conocimientos, participar en actividades de capacitación e intercambio de experiencias, y apoyar los procesos de articulación vinculados al sector cafetero etc.

Para garantizar el traslado del personal institucional se contará con el apoyo de un chofer

Asimismo, participará el Sr. Robert Tuqueres con el emprendimiento Robin Coffee en representación de los productores de café de la provincia de Pastaza, mediante la instalación de un stand de exposición en la feria de la Cumbre

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

21 DE MAYO DE 2026	
HORA	ACTIVIDAD
03 :00 -7:00	Salida de Hangares hacia la ciudad de Quito
7 :00 -9:00	Montaje de emprendedor
09:00- 09:30	Ceremonia oficial de apertura
09:30- 10:00	Conferencia Magistral Inaugural
COFFEE BREAK	
PILAR AMBIENTAL	
10:30- 11:00	PANELISTA 1 Agricultura climáticamente inteligente en café: adaptación real al cambio climático
11:00- 11:30	PANELISTA 2 Huella de carbono en café: medición, reducción y oportunidades de Mercado



11:30- 12:00	PANELISTA 3 Deforestación, EUDR y trazabilidad: ¿está preparada Latinoamérica?
12:00- 12:30	PANELISTA 4 Economía circular en la cadena de valor del café: del residuo al recurso
12:30- 13:00	PANELISTA 5 Evaluación de ciclo de vida (LCA): herramienta estratégica para empresas cafeteras
ALMUERZO	
	PILAR SOCIAL
14:00- 14:30	PANELISTA 1 Desigualdad económica en la caficultura latinoamericana: quién captura el valor
14:30- 15:00	PANELISTA 2 Género y liderazgo en el sector cafetero: más allá del discurso
15:00- 15:30	PANELISTA 3 Juventud rural y relevo generacional en la caficultura
15:30- 16:00	PANELISTA 4 Trabajo digno, debida diligencia y nuevas exigencias internacionales
16:00- 16:30	PANELISTA 5 Contexto histórico, poder y colonialismo en la cadena global del café
16:30- 18:00	Charla magistral
	Cierre día 1

22 DE MAYO DE 2026	
HORA	ACTIVIDAD
08:30- 09:00	Conferencia Magistral
COFFEE BREAK	
10:30- 11:00	PANELISTA 1 Digitalización en finca: agricultura de precisión y toma de decisiones basada en datos
11:00- 11:30	PANELISTA 2 Trazabilidad digital y blockchain en café: del productor al consumidor
11:30- 12:00	PANELISTA 3 Innovación en procesamiento postcosecha: ciencia aplicada al valor agregado
12:00- 12:30	PANELISTA 4 Tecnología en tostión y eficiencia energética: reducción de huella en etapa industrial
12:30- 13:00	PANELISTA 5 Inteligencia artificial y mercados: predicción de demanda, precio y tendencias
ALMUERZO	





	Pilar Económico
14:00- 14:30	PANELISTA 1 Costo real de producción vs precio internacional: ¿es viable la caficultura?
14:30- 15:00	PANELISTA 2 ¿Quién debe pagar por la sostenibilidad? Distribución de valor en la cadena
15:00- 15:30	PANELISTA 3 Finanzas verdes y acceso a crédito para caficultores
15:30- 16:00	PANELISTA 4 Modelos de negocio innovadores en café: integración vertical y valor agregado
16:00- 16:30	PANELISTA 5 Gobernanza regional y políticas públicas para la sostenibilidad cafetera
	COFFEE BREAK
	Cierre día 2

23 DE MAYO DE 2026	
HORA	ACTIVIDAD
08:00- 10:00	Conferencia Magistral Inaugural Capital humano y relevo generacional en el café latinoamericano
	COFFEE BREAK
	PILAR AMBIENTAL
10:30- 11:00	PANELISTA 1 EUDR y nuevas regulaciones globales: impacto real para América Latina
11:00- 11:30	PANELISTA 2 Debida diligencia en derechos humanos y laborales en la cadena del café
11:30- 12:00	PANELISTA 3 Normas voluntarias de sostenibilidad (VSS): ¿siguen siendo relevantes?
12:00- 12:30	PANELISTA 4 Gobernanza territorial del café: articulación público privada
12:30- 13:00	PANELISTA 5 Transparencia, reportes ESG y reputación corporativa en el sector cafetero
	ALMUERZO
	PILAR SOCIAL

14:00- 14:30	PANELISTA 1 Finanzas verdes aplicadas al café: oportunidades y barreras
14:30- 15:00	PANELISTA 2 Fondos de impacto y blended finance en cadenas agrícolas
15:00- 15:30	PANELISTA 3 Seguros climáticos y gestión de riesgo en caficultura
15:30- 16:00	PANELISTA 4 Inversión en origen: agregación de valor y desarrollo territorial
16:00- 16:30	PANELISTA 5 Hoja de ruta regional hacia 2030: compromisos, inversión y cooperación
17:00- 22:00	REGRESO DE QUITO AL PUYO

5. PERFIL PROFESIONAL DE ASISTENTES

Para alcanzar los resultados planteados se requerirá de los siguientes técnicos para apoyo en la organización, seguimiento, monitoreo y ejecución de la propuesta:

CANT	CARGO	ACTIVIDAD
1	SUBDIRECTOR	Delegado seguimiento y coordinación
1	CHOFER	TRASLADO AL PERSONAL
1	ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 1	PARTICIPACION

a. PRESUPUESTO REFERENCIAL

DETALLE	NOMBRE	CANT	DÍAS	VIÁTICOS	VALOR TOTAL	ENTIDAD FINANCIADORA
SUDDIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE	Ing. Alexis Fernández	1	2	130	260	GADPPz
. ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 1	ING. Lorena LOZADA	1	2	80	160	GADPPz
CHOFER		1	2	80	160	GADPPz
TOTAL					580	GADPPz

Son: Quinientos ochenta dólares 00/100 ctvs.

6. RESULTADOS OBTENIDOS

Como resultado de la participación en la feria se obtuvo lo siguiente:

- Se fortaleció la promoción y visibilidad del emprendimiento cafetalero de la provincia de Pastaza.
- Se difundió la calidad y potencial productivo del café amazónico ante asistentes nacionales e internacionales.
- Se generaron espacios de articulación y relacionamiento con actores vinculados al sector cafetero.
- Se fortalecieron conocimientos técnicos relacionados con sostenibilidad, innovación y comercialización del café.
- Se identificaron oportunidades de mejora para fortalecer la cadena de valor del café en la provincia.
- Se posicionó la imagen institucional del GAD Provincial de Pastaza en espacios de promoción productiva

7. CONCLUSIONES

- La participación en la feria permitió fortalecer la promoción de la cadena de valor del café de la provincia de Pastaza.
- Los espacios de intercambio técnico y comercial contribuyeron al fortalecimiento de conocimientos y capacidades institucionales.
- La presencia institucional favoreció la articulación con diferentes actores del sector cafetero, generando oportunidades de cooperación y promoción.
- La participación en este tipo de eventos fortalece el posicionamiento de los emprendimientos locales y promueve el desarrollo productivo provincia.

8. RECOMENDACIONES

- Continuar impulsando la participación de productores y emprendimientos en ferias y eventos especializados.
- Fortalecer los procesos de asistencia técnica y capacitación dirigidos a productores cafetaleros.
- Promover estrategias de comercialización y valor agregado para el café de Pastaza.
- Dar seguimiento a los contactos y articulaciones generadas durante el evento

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

RESPONSABLE	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	ING. Lorena Elizabeth Lozada Ronquillo Analista Desarrollo Productivo 1	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: LORENA ELIZABETH LOZADA RONQUILLO
REVISADO POR:	Ing. Alexis Fernández SUDDIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ALEXIS FAUSTINO FERNANDEZ SOLIS
APROBADO POR:	Arq. Patricio García DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: EDWING PATRICIO GARCIA MANZANO

Anexo

Fig. 1



Fig. 2



Fig. 3



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2026-05-20 08:02:04 (GMT-5)

Generado por: John Andrés Rivadeneira Villamarin

Información del Documento			
No. Documento:	GADPPZ-DATH-2026-18687-M	Doc. Referencia:	GADPPZ-DDS-2026-22312-M
De:	Sr. Abg. Willan Gabriel Villaruel Paredes, Director de Administración del Talento Humano, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	Para:	Sra. Lcda. Lineth Rosenda Calapucha Cerda, Prefecta de la Provincia de Pastaza, Subrogante, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Asunto:	REMITO INFORME FACTIBILIDAD - PARA LA AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA CUMBRE LATINOAMERICANA DEL CAFÉ SOSTENIBLE: ORÍGENES ECUADOR 2026, ORGANIZADA POR EL CONGOPE, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE MAYO DE 2026, EN LA CIUDAD DE QUITO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2026-05-19 (GMT-5)	Fecha Registro:	2026-05-19 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección Administrativa de Talento Humano	Willan Gabriel Villaruel Paredes (GADPPZ)	2026-05-19 17:06:18 (GMT-5)	Reasignar	John Andrés Rivadeneira Villamarin (GADPPZ)	0	En base a la autorización de la máxima autoridad elaborar documento para informar a la dirección correspondiente
Prefectura	Lineth Rosenda Calapucha Cerda (GADPPZ)	2026-05-19 17:05:02 (GMT-5)	Reasignar	Willan Gabriel Villaruel Paredes (GADPPZ)	0	Autorizado, realizar el trámite administrativo correspondiente conforme normativa legal vigente.
Dirección Administrativa de Talento Humano	Willan Gabriel Villaruel Paredes (GADPPZ)	2026-05-19 17:02:49 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Dirección Administrativa de Talento Humano	Willan Gabriel Villaruel Paredes (GADPPZ)	2026-05-19 17:02:49 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección Administrativa de Talento Humano	Willan Gabriel Villaruel Paredes (GADPPZ)	2026-05-19 17:02:03 (GMT-5)	Registro	Lineth Rosenda Calapucha Cerda (GADPPZ)	0	

Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2026-22343-M

Puyo, 20 de mayo de 2026

PARA: Sra. Ing. Lorena Elizabeth Lozada Ronquillo
Analista de Desarrollo Productivo 1

ASUNTO: EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN POA

En respuesta al Documento No. GADPPZ-CAD.CULT-TRA-DDS-2026-1214-M, sírvase encontrar en anexo la CERTIFICACIÓN POA N.- 109-DDS-AB-2026 que corresponde ala partida presupuestaria N.- 7.3.03.03 de VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR por el valor de \$ 580,00 (quinientos ochenta dólares con 00/100), de acuerdo al POA-2026 de la Cadena CAFÉ Y CACAO, con la finalidad que se dé cumplimiento con las actividades planificadas en la "Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible: Orígenes Ecuador 2026" a desarrollarse en la ciudad de Quito, los días 21, 22 y 23 de mayo-2026.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Alexandra Maribel Bustos Guevara
CONTADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-CAD-CULT-TRA-DD-2026-1214-M

Anexos:

- informe-tecnico_nro._0406-_gadppz_-dath-ga-2026-signed-signed-signed.pdf
- o_para_cumbre_latinoamericana_delcafe_sostenible_origenes_ecuador_2026-signed0341682001779123821.pdf
- 42281-e.pdf
- nota_conpectual_café_sostenible_-_orígenes_ecuador_2026.pdf
- latinoamericana_delcafe_sostenible_origenes_ecuador_2026-signed0341682001779123821-signed-signed.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dath-2026-18687-m.pdf
- 109_-_cert-poa-cafe_y_cacao-signed.pdf



Validez del documento en FirmaRC:
Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDRA MARIBEL
BUSTOS GUEVARA**



DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
CETIFICACIÓN POA N.- 109-DDS-AB-2026

Puyo, miércoles 20 de mayo del 2026

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del presupuesto en el POA- 2026 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, aprobado mediante Ordenanza Provincial No. 152 **"PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIA DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**, constan las siguientes actividades:

COMPONENTE: ECONOMICO PRODUCTIVO

PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO

NOMBRE: CADENA DE CAFÉ Y CACAO

RUBRO	PARTIDA	MONTO
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	F602.619.730303	580,00

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA MARIBEL
BUSTOS GUEVARA

Ltúa. Alexandra Bustos

CONTADOR 1-DDS



Memorando Nro. GADPPZ-PRESUPUESTO-2026-6077-M

Puyo, 20 de mayo de 2026

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: ADJUNTO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA para participar en la "Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible: Orígenes Ecuador 2026" a desarrollarse en la ciudad de Quito,

En respuesta al Documento No. GADPPZ-CAD-CULT-TRA-DD-2026-1215-M

Estimado Señor Director. – Adjunto al presente, se servirá encontrar la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro.759, en referencia al GADPPZ-CAD-CULT-TRA-DD-2026-1215-M y sírvase encontrar en anexo la CERTIFICACIÓN POA N.- 109-DDS-AB-2026 que corresponde ala partida presupuestaria N.- 7.3.03.03 de VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR por el valor de \$ 580,00 (quinientos ochenta dólares con 00/100), de acuerdo al POA-2026 de la Cadena CAFÉ Y CACAO, con la finalidad que se dé cumplimiento con las actividades planificadas en la "Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible: Orígenes Ecuador 2026" a desarrollarse en la ciudad de Quito, los días 21, 22 y 23 de mayo-2026 favor del siguiente personal: Ing. Alexis Fernández, Ing. Lorena Lozada y el señor chofer designado.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jorge Marcelo Cueva Romero
CONTADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-DDS-2026-22344-M

Anexos:

- nota_conpectual_café_sostenible_-_orígenes_ecuador_2026.pdf
- hoja_de_ruta_gadppz-dath-2026-18687-m.pdf
- latinoamericana_delcafe_sostenible_origenes_ecuador_2026-signed0341682001779123821-signed-signed.pdf
- informe-tecnico_nro._0406-_gadppz_-dath-ga-2026-signed-signed-signed.pdf
- 42281-e.pdf
- o_para_cumbre_latinoamericana_delcafe_sostenible_origenes_ecuador_2026-signed0341682001779123821.pdf
- 109_-_cert-poa-cafe_y_cacao-signed.pdf
- certificacion2026.759-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-PRESUPUESTO-2026-6077-M

Puyo, 20 de mayo de 2026

- check_list_2026_0374lsx-signed.pdf



Validar únicamente en Firmsig.
Firmado electrónicamente por:
**JORGE MARCELO CUEVA
ROMERO**

INFORME-TECNICO Nro. 0406- GADPPz -DATH-GA-2026

ASUNTO: Análisis técnico sobre la viabilidad de autorización de comisión de servicios, expedición de viáticos y movilización en días de descanso obligatorio para personal de la Dirección de Desarrollo Sustentable.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 de mayo de 2026

1. ANTECEDENTES

1. Mediante oficio Nro. CONGOPE-DE-2026-0154-O, la Dirección Ejecutiva del CONGOPE cursa invitación a la Prefectura de Pastaza para participar en la "Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible: Orígenes Ecuador 2026", evento a desarrollarse en la ciudad de Quito los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026.
2. A través del Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2026-22312-M de fecha 18 de mayo de 2026, la Dirección de Desarrollo Sustentable remite a la Maxima Autoridad: *"Estimada señora Prefecta, en atención al documento GADPPZ-RECEPCION-2026-42281-E y al oficio CONGOPE-DE-2026-0154-O, mediante el cual la Mgs. María Fernanda Durán, en calidad de Directora Ejecutiva del CONGOPE, invita a la Prefectura de Pastaza a participar en la "Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible: Orígenes Ecuador 2026", a desarrollarse en la ciudad de Quito los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026, bajo el lema "Café, territorio y cultura que conectan a Latinoamérica". Este encuentro constituye una importante plataforma de articulación regional e internacional orientada al fortalecimiento de la cadena de valor del café, promoviendo el intercambio de conocimientos técnicos, comerciales y culturales entre productores, asociaciones, empresas, instituciones públicas, organismos de cooperación internacional, academia y emprendedores vinculados al sector. Asimismo, se solicita a cada Gobierno Provincial, en el marco de sus competencias de fomento productivo, coordinar la participación de una empresa o asociación productora de café de su territorio, a fin de que cuente con un stand propio dentro de la feria de la Cumbre. Este espacio representa una valiosa oportunidad para que los productores provinciales exhiban su oferta, fortalezcan su identidad de origen y establezcan vínculos comerciales con actores nacionales e internacionales del sector. Con lo antes expuesto, remito a usted la propuesta técnica y solicito de la manera más comedida se sirva autorizar el traslado de los técnicos Ing. Alexis Fernández, Lorena Lozada y del señor conductor asignado,*



hacia la ciudad de Quito, durante los días 21 al 23 de mayo del presente año, con la finalidad de participar en el referido evento en representación de la Prefectura de Pastaza. “ presenta la propuesta técnica respectiva y solicita autorización para el traslado y participación de los técnicos Ing. Alexis Fernández (Subdirector de Desarrollo Sustentable), Ing. Lorena Lozada (Analista de Desarrollo Productivo 1) y del chofer de la institución que sea asignado para la respectiva movilización.

3. Se remite a esta Dirección de Administración de Talento Humano el requerimiento para emitir el pronunciamiento técnico respecto a la viabilidad legal de la movilización de los referidos servidores institucionales y trabajador sujetos a diferentes regímenes laborales, incluyendo el desplazamiento durante el día sábado 23 de mayo de 2026.

2. BASE LEGAL

Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)

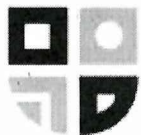
- **Art. 30.- (...)** *Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el periodo que dure dicho programa de estudios. (...)*

Reglamento General a la LOSEP (RGLOSEP)

Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- *Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de postgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.





Art. 208.- De la capacitación y actualización de conocimientos de la o el servidor público para el cumplimiento de servicios institucionales.- Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno.

Código del Trabajo (CT)

- **Art. 42.- Obligaciones del empleador.-** "Son obligaciones del empleador: (...) 22. Pagar al trabajador los gastos de ida y vuelta, alojamiento y alimentación cuando, por razones del servicio, tenga que trasladarse a un lugar distinto del de su residencia".

ACUERDO No. MRL-2014-0165 (SE EXPIDE LA NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO) (Denominación reformada por el Art. 1 del Acdo. MDT-2016-0082, R.O. 724, 1-IV-2016).)

- **Art. 10.- (Autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.- (Reformado por el Art. 3 del Acdo. MRL-2014-0194, R.O. 356-3S, 17-X-2014; y, por el Art. 8 del Acdo. MDT2016-0082, R.O. 724-S, 1-IV-2016).- Para obtener esta autorización y el posterior desembolso de los valores por concepto de viáticos o movilizaciones, se cumplirá con el siguiente procedimiento:**

1. El responsable de cada unidad o proceso interno o el inmediato superior de la o el servidor y la o el obrero que ha sido designado para cumplir los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro del país, deberá solicitar a la máxima autoridad o su delegado, la autorización correspondiente dentro de los tres (3) días plazo previos a la salida programada, en el formulario de solicitud disponible en la página web www.relacioneslaborales.gob.ec.
2. Autorizado el cumplimiento de servicios institucionales, se remitirá el formulario pertinente a la unidad financiera, o quien hiciere sus veces, la cual verificará la disponibilidad presupuestaria.
3. De existir los fondos correspondientes, la unidad financiera, o quien hiciere sus veces, realizará el cálculo de los viáticos y/o movilizaciones, a que hubiera lugar según los días efectivamente autorizados; y, procederá con la entrega del cien por ciento



(100%) del valor determinado, por lo menos con un (1) día de anticipación a la fecha de salida programada.

4. La adquisición del boleto o pasaje para el desplazamiento de las y los servidores y las y los obreros del sector público o la disposición de la utilización del transporte institucional será responsabilidad de la unidad administrativa o quien hiciera sus veces, luego de obtener la autorización respectiva; y, la entrega de los mismos se la realizará por lo menos con un (1) día de anticipación a la fecha de salida programada. De no existir disponibilidad presupuestaria, la solicitud y autorización para el cumplimiento de servicios institucionales quedarán insubsistentes.

5. Una vez que se cuente con la disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de los servicios institucionales la unidad financiera, o quien hiciera sus veces, informará a la unidad de administración del talento humano, o quien hiciere sus veces, sobre este particular, indicando el nombre de las o los servidores y las y los obreros que cumplirán dichos servicios y los días que permanecerán fuera de su lugar habitual de trabajo, para efectos del control de asistencia.

(...)

Art. 12.- Pago de viáticos en días feriados.- Se prohíbe conceder autorización a las y los servidores y las y los obreros del sector público para el cumplimiento de servicios institucionales, fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo durante los días feriados o de descanso obligatorio, excepto en aquellos casos excepcionales dispuestos por la máxima autoridad o su delegado. (...)

REGLAMENTO INTERNO PARA LOS TRABAJADORES U OBREROS AMPARADOS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Art- 46. Todo gasto de viaje dentro y fuera de la ciudad, provincia o país que incurra el trabajador; por traslado, movilización, alimentación, alojamiento será aprobado por el Jefe Inmediato y por Talento Humano y/o su Representante. Para el reembolso deberá presentar las facturas debidamente legalizadas de acuerdo con las normas tributarias que sustenten el gasto.

EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERNO QUE REGULA EL PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS, ALIMENTACIÓN GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN,





TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO EN EL EXTERIOR, DE LAS AUTORIDADES, SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

COMISIÓN DE SERVICIO.- *Constituye la autorización o disposición escrita impartida por la autoridad competente para que un servidor o trabajador, se desplace a una localidad distinta a la de su domicilio y lugar habitual de trabajo, para cumplir tareas relacionadas con la Planificación Institucional.*

VIÁTICO.- *Constituye el estipendio monetario o valor diario que se reconoce a autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para sufragar gastos de alojamiento y alimentación que se ocasione durante una comisión de servicio, cuando por razones de trabajo, deban pernoctar fuera de su domicilio y lugar habitual de trabajo.*

En el evento de que en el lugar de en el que se cumple la comisión de servicios, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento que facilite el desarrollo de las actividades del servidor comisionado, éste podrá hacerlo en la ciudad más cercana, de lo cual se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 18 de este reglamento; para los cual se le reconocerá el valor del viático correspondiente al lugar o lugar donde pernoctó

(...)

ANÁLISIS TÉCNICO

De la revisión de la documentación habilitante, El Ing. Alexis Fernández y la Ing. Lorena Lozada mantienen una relación de dependencia amparada bajo la LOSEP(nombramiento de libre remoción y nombramiento permanente, respectivamente).

Su desplazamiento hacia la "Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible" se enmarca de manera precisa en los preceptos del Art. 208 del RGLOSEP por capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación. Dado que la Dirección de Desarrollo Sustentable tiene entre sus metas la potenciación de los cultivos tradicionales y alternativos (Cadena de Valor del Café), la participación en esta cumbre constituye una acción directa de actualización de conocimientos técnicos y comerciales que los servidores aplicarán en el cumplimiento de sus servicios institucionales a favor de los productores de Pastaza. Por



tanto, su delegación es plenamente viable, legal y justificada, garantizando el pago de sus viáticos, alojamiento y alimentación bajo los parámetros de la Norma Técnica aplicable.

El Chofer que sea asignado por la Dirección Administrativa se rige por el Código del Trabajo y el Reglamento Interno de Trabajo del GADPPz. En este sentido, la naturaleza de sus funciones operativas exige el traslado del personal a diferentes locaciones. En cumplimiento estricto del Art. 42 numeral 22 del Código de Trabajo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en calidad de empleador, está en la obligación de emitir la respectiva orden de movilización y garantizar el pago de sus viáticos, alojamiento y alimentación bajo los mismos parámetros de la Norma Técnica aplicable.

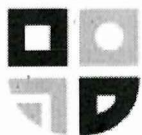
Tanto para los servidores como para el trabajador (chofer), el pago de viáticos debe sujetarse a la normativa de Pago de Viaticos y el Reglamento Interno institucional.

El cronograma del evento contempla para los días 21,22 y 23 de mayo del 2026 de los cuales se determina procedente otorgar la comisión pertinente para los servidores y trabajadores; para el día sábado 23 de mayo de 2026, al respecto, la Norma Técnica vigente señala **prohibir** el pago de viáticos y movilizaciones en fines de semana o feriados. Para que la Dirección Financiera pueda proceder con el pago del viático correspondiente al día sábado sin ser objeto de observaciones, es **mandatorio y obligatorio** que la Dirección de Desarrollo Sustentable exponga dentro de su Solicitud una justificación extraordinaria y expresa de por qué las tareas no pueden cumplirse en días laborables, y, subsecuentemente, la **Máxima Autoridad debe aprobar expresamente el desplazamiento y trabajo durante este día de descanso obligatorio**. Sin la firma explícita autorizando la excepcionalidad del Art.12 de la Norma Técnica, los gastos incurridos el fin de semana no podrán ser convalidados.

4. CONCLUSIONES

1. Es **viable** conceder la Comisión de Servicios con Remuneración para los servidores Ing. Alexis Fernández, Subdirector de Desarrollo Sustentable. e Ing. Lorena Lozada Analista de Desarrollo Productivo 1, al amparo Art. 30 de la LOSEP, y del Art. 50, y 208 del RGLOSEP, al existir una propuesta técnica que vincula su participación con los fines institucionales, además de la **procedencia** que dicha comisión cuente con la respectiva asignación de viáticos, conforme normativa vigente.





2. Es legalmente **procedente** la emisión de la orden de movilización y asignación de viáticos para el chofer designado bajo el Código del Trabajo, en estricto acatamiento de las obligaciones contempladas en el Art. 42 núm. 22 del CT y el Reglamento Interno de Trabajo.
3. El pago de las obligaciones económicas derivadas de este traslado (viáticos y subsistencias) queda estrictamente condicionado a la disponibilidad en la partida presupuestaria, conforme normativa vigente.
4. Existe una **prohibición normativa general** para generar viáticos el **día sábado 23 de mayo**. Su habilitación depende única y exclusivamente de la justificación técnica de la unidad requirente y la autorización excepcional, por escrito, de la Máxima Autoridad.

5. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda **AUTORIZAR** la Comisión de Servicios con remuneración a los servidores de la Dirección de Desarrollo Sustentable (servidores Ing. Alexis Fernández, Subdirector de Desarrollo Sustentable. e Ing. Lorena Lozada Analista de Desarrollo Productivo 1) y la autorización pertinente para el chofer asignado hacia la ciudad de Quito, los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026.
2. De requerirse el pago de viáticos para el día **sábado 23 de mayo de 2026 (sábado)**, se recomienda emitir la autorización excepcional amparada en el Art. 12 de la Norma Técnica para el Pago de Viáticos, disponiendo a la Dirección requirente adjuntar la respectiva justificación técnica extraordinaria y que sea aprobada por la Máxima Autoridad, conforme norma técnica vigente.
3. Una vez cuenten con la referida autorización de la Máxima Autoridad, el área requirente tramitará el pago de viáticos y subsistencias conforme al reglamento interno vigente, observando los plazos de entrega de los informes de descargo correspondientes.



Atentamente:



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**WILLAN GABRIEL
VILLARROEL PAREDES**

Abg. Willan Gabriel Villarroel Paredes

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Elaborado por: Psi. Ind. John Rivadeneira ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: JOHN ANDRES RIVADENEIRA VILLAMARIN
Revisado por: Ing. Leon Loza Henry Paul JEFE DE TALENTO HUMANO (E)	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: HENRY PAUL LEON LOZA

Oficio Nro. CONGOPE-DE-2026-0154-O

Quito, 30 de marzo de 2026

Ingeniero
Juan Cristóbal Lloret Valdivieso
Prefecto
GOBIERNO PROVINCIAL DE AZUAY

Magister
Anibal Alejandrino Coronel Monar
Prefecto
GOBIERNO PROVINCIAL DE BOLÍVAR

Ingeniero
Marcelo Manuel Jaramillo Calle
Prefecto
GOBIERNO PROVINCIAL DE CAÑAR

Ingeniero
Julio César Robles Guevara
Prefecto
GOBIERNO PROVINCIAL DE CARCHI

Ingeniero
Hermel Tayupanda Cuvi
Prefecto
GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Magister
Lourdes Licenia Tibán Guala
Prefecta
GOBIERNO PROVINCIAL DE COTOPAXI

Ingeniero
Clemente Esteban Bravo Riofrio
Prefecto
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL EL ORO

Abogada
Roberta Zambrano
Prefecta
GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS

Magister
Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
Prefecta

Oficio Nro. CONGOPE-DE-2026-0154-O

Quito, 30 de marzo de 2026

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Economista

Richard Oswaldo Calderón Saltos

Prefecto

GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ingeniero

Mario José Mancino Valdivieso

Prefecto

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

Señor

Jonny Terán Salcedo

Prefecto

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOS RÍOS

Economista

José Leonardo Orlando Arteaga

Prefecto

GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

Tecnólogo

Tiyua Napoleón Uyunkar Kaniras

Prefecto

GOBIERNO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

Tecnólogo

José Alejandro Toapanta Bastidas

Prefecto

GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

Magister

Magali Margoth Orellana Marquinez

Prefecta

GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA

Licenciado

André Mauricio Granda Garrido

Prefecto

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA

Abogada

Oficio Nro. CONGOPE-DE-2026-0154-O

Quito, 30 de marzo de 2026

Paola Verenice Pabón Caranqui
Prefecta
GOBIERNO PROVINCIAL DE PICHINCHA

Abogado
José Daniel Villao Villao
Prefecto
GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTA ELENA

Abogada
Johana Yadira Núñez García
Prefecta
GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Magister
Yofre Martín Poma Herrera
Prefecto
GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS

Doctor
Manuel Caizabanda Jerez
Prefecto
GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Magister
Karla Gabriela Reátegui Encarnación
Prefecta
GOBIERNO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE
Presente

Asunto: Invitación a participar en la Cumbre Latinoamericana del Café Sostenible:
Orígenes Ecuador 2026

De mi consideración,

En nombre de la Dirección Ejecutiva del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), reciban ustedes un cordial saludo institucional, con el deseo sincero de que sus labores al frente de sus respectivos gobiernos provinciales continúen desarrollándose con éxito en beneficio de sus territorios y comunidades.

El CONGOPE, en el marco de sus competencias institucionales orientadas al

Oficio Nro. CONGOPE-DE-2026-0154-O

Quito, 30 de marzo de 2026

fortalecimiento del fomento productivo territorial y la promoción de cadenas estratégicas sostenibles, ha impulsado de manera sostenida acciones dirigidas a articular a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales con plataformas y espacios de desarrollo económico, comercial y cultural de alcance nacional e internacional. En coherencia con este mandato, y en coordinación con WOLFPACK COFFEE LAB & ROASTERS y diversas organizaciones aliadas, el CONGOPE ha contribuido a la organización de la **CUMBRE LATINOAMERICANA DEL CAFÉ SOSTENIBLE: ORÍGENES ECUADOR 2026**, como una iniciativa concreta de posicionamiento productivo territorial.

La Cumbre se realizará en la ciudad de Quito los días 21, 22 y 23 de mayo de 2026, bajo el lema "*Café, territorio y cultura que conectan a Latinoamérica*". Este encuentro constituye una plataforma de articulación regional e internacional orientada a fortalecer la cadena de valor del café, promoviendo el intercambio de conocimientos técnicos, comerciales y culturales entre productores, asociaciones, empresas, instituciones públicas, cooperación internacional, academia y emprendedores vinculados al sector.

El evento integra dos espacios complementarios: una **feria de exposición**, concebida como escenario central en el que confluyen productores, tostadores, marcas, proveedores, agroindustria y tecnología para visibilizar la oferta productiva provincial ante asistentes nacionales e internacionales; y un **programa técnico y académico**, compuesto por conferencias, charlas magistrales y demostraciones orientadas al fortalecimiento de capacidades en procesamiento, calidad, innovación tecnológica, métodos de preparación y tendencias del mercado cafetero internacional.

Es para el CONGOPE un honor extender a cada uno de los señores Prefectos y Prefectas, así como a sus equipos técnicos provinciales, la más cordial invitación a ser parte de la **CUMBRE LATINOAMERICANA DEL CAFÉ SOSTENIBLE: ORÍGENES ECUADOR 2026**. Su distinguida presencia, junto con la de sus equipos técnicos, no solo enriquecerá este espacio de articulación regional, sino que constituirá un respaldo institucional de primer orden para el posicionamiento del café ecuatoriano en el escenario latinoamericano. El CONGOPE se compromete a brindar un acompañamiento de primera mano a cada delegación provincial, garantizando las condiciones necesarias para que su participación sea provechosa y memorable.

De igual manera, solicitamos muy respetuosamente a cada Gobierno Provincial que, en el marco de sus competencias de fomento productivo, coordine la participación de una empresa o asociación productora de café de su territorio, a fin de que cuente con un stand propio en la feria de la Cumbre. Este espacio constituye una oportunidad única para que los productores provinciales exhiban su oferta, compartan su identidad de origen y establezcan vínculos comerciales con actores nacionales e internacionales del sector.

Con el propósito de garantizar una adecuada planificación logística y un acompañamiento

Oficio Nro. CONGOPE-DE-2026-0154-O

Quito, 30 de marzo de 2026

personalizado, solicitamos comedidamente se sirvan remitir hasta el viernes 10 de abril la confirmación de los siguientes aspectos:

- a) La **confirmación de asistencia del señor Prefecto o señora Prefecta** y los integrantes de su equipo técnico provincial que participarán en los espacios de la Cumbre.
- b) Los **datos de la empresa o asociación productora de café** designada por el Gobierno Provincial para participar con stand en la feria (nombre, representante, datos de contacto y características del producto a exhibir).

Para brindarles un acompañamiento adecuado y oportuno, les invitamos cordialmente a tomar contacto con David Jara, Director de Fomento Productivo, a través de los siguientes medios:

Teléfono: 099 246 6976

Correo electrónico: djara@congope.gob.ec

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Fernanda Durán Terán
DIRECTORA EJECUTIVA

Anexos:

- Nota conceptual Café sostenible - ORÍGENES ECUADOR 2026.pdf

Copia:

Señor Magíster
David Jara Yépez
Director de Fomento Productivo

Señor Ingeniero
Henry Gonzalo Moreira Muñoz
Analista de Fomento y Productividad

Elaborado:

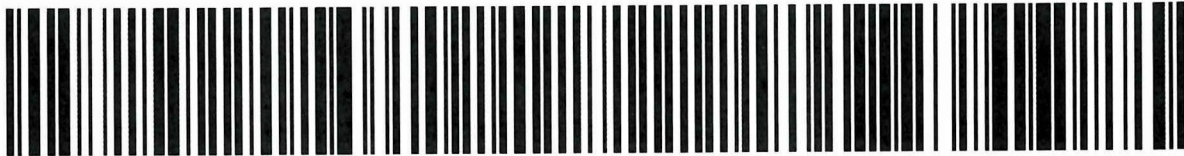


FACTURA

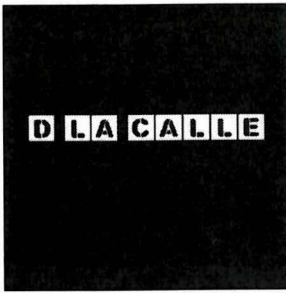
EMISIÓN: NORMAL

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE:	Lorena Lozada
IDENTIFICACIÓN:	1803997756
FECHA EMISIÓN:	21/05/2026
GUIA DE REMISIÓN:	

Código	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
RB000	1.00	RAMEN DLACALLE	10.50	0.00	10.50
INFORMACIÓN ADICIONAL			SUBTOTAL 0%:		10.50
Dirección		El puyo	SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:		10.50
Teléfono		0984816719	TOTAL DESCUENTO:		0.00
Correo Electrónico		lorenalozada@yahoo.com	IVA 0%:		0.00
Forma de pago			Valor	PROPINA:	0.00
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO			10.50	VALOR TOTAL:	10.50



2105202601171496341800120010010000123831234567819



RUC: 1714963418001

FACTURA

Nº: 001-001-000012382

NÚMERO DE AUTORIZACION:

2105202601171496341800120010010000123821234567813

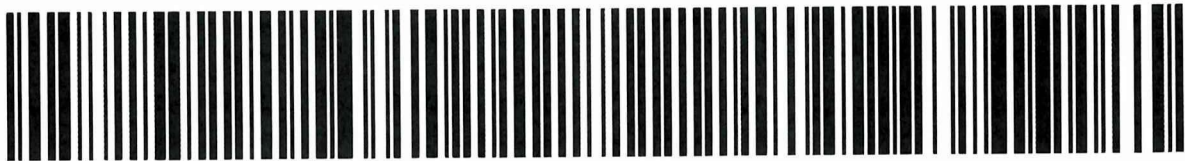
AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

MORA SALVADOR RAFAEL ALEJANDRO
DLA CALLE
DIRECCION: TOMAS DE BERLANGA E1040 Y PARIS
NO OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE: Lorena Lozada
IDENTIFICACIÓN: 1803997756
FECHA EMISIÓN: 21/05/2026
GUIA DE REMISIÓN:

Código	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
RB000	1.00	PROMO ramen de carniñas	13.04	0.00	13.04
RB001	1.00	INFUSION DE HIERBA LUISA Y PIÑA	2.61	0.00	2.61
INFORMACIÓN ADICIONAL			SUBTOTAL 15%:		15.65
Dirección		El puyo	SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:		15.65
Teléfono		0984816719	TOTAL DESCUENTO:		0.00
Correo Electrónico		lorenalozada@yahoo.com	IVA 15%:		2.35
Forma de pago			Valor	PROPINA:	0.00
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO			18.00	VALOR TOTAL:	18.00



2105202601171496341800120010010000123821234567813

NO TIENE LOGO

GALLARDO QUIROZ FRANCISCO JAVIER

HOSTAL CASA FRANCISCANA

Dirección Matriz: Calle: RAMIREZ DAVALOS Numero: E4-42 Interseccion: AV RIO AMAZONAS

Dirección Sucursal: Calle: RAMIREZ DAVALOS Numero: E4-42 Interseccion: AV RIO AMAZONAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

R.U.C.: 1312587650001

FACTURA

No. 001-001-000000342

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2205202601131258765000120010010000003426859275516

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 23/05/2026 10:01:25

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



Razón Social / Nombres y Apellidos:

LOZADA RONQUILLO LORENA ELIZABETH

Identificación 1803997756

Fecha 22/05/2026

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1		1.00	HOSPEDAJE		48.48	0.00	0.00	0.00	48.48

Información Adicional

Telefono: 032450173
Email: lorenalozada@yahoo.com
Hospedaje: Hospedaje entrada el 21 de Mayo y salida el 22 de Mayo del 2026

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	55.75

SUBTOTAL 15%	48.48
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	48.48
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	7.27
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	55.75

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



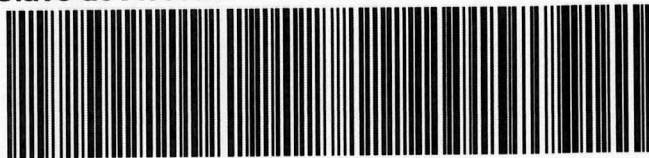
Emisor: LI XIAOWEN
RUC: 1718226929001
Matriz: PICHINCHA / QUITO / MARISCAL SUCRE / FRANCISCO SALAZAR E12-136 Y TOLEDO
Correo: lishali2808@gmail.com
Teléfono: 998021039
Obligado a llevar contabilidad: NO
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

FACTURA **No.001-003-000013522**

Número de Autorización:
2205202601171822692900120010030000135221127941111

Fecha y hora de Autorización:
22/05/2026 19:58:17

Ambiente: PRODUCCION
Emisión: NORMAL
Clave de Acceso:



2205202601171822692900120010030000135221127941111

zón Social: LORENA LOZADA RONQUILLO
Dirección:
Fecha Emisión: 22/05/2026

RUC/CI: 1803997756
Teléfono:
Correo: LORENALOZADA@YAHOO.COM

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
ALI001	1.00	CONSUMO DE ALIMENTOS		24.13	\$0.00	\$24.13

Información Adicional

Descripción Gracias por preferir YIYI - DIMSUM DUMPLING SHOP HANDMADE WITH LOVE 1st Dumpling Shop in Town ;)

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$27.75 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$24.13
Subtotal 15%:	\$24.13
Subtotal 5%:	\$0.00
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 15%:	\$3.62
IVA 5%:	\$0.00
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$27.75